



0011047

Fecha: 09/12/2016-13:35:23

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA LLEGADA DEL AVE AL MUNICIPIO DE MURCIA**, para su debate en la Comisión de Fomento

En el Congreso de los Diputados, a 17 de Noviembre de 2016

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO CONFEDERAL
DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO CIUDADANOS

LA DIPUTADA
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

EL DIPUTADO
JAVIER SÁNCHEZ SERNA

EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El soterramiento del ferrocarril a su paso por la ciudad de Murcia es una obra irrenunciable que supondría una auténtica transformación de la ciudad, evitando la existente separación de barrios y la reparación de cicatrices urbanas que merman el desarrollo e impiden la integración de la zona sur, centro y norte de la ciudad de Murcia.

En el protocolo- convenio de colaboración firmado en el año 2006 entre el Ministerio de Fomento, el gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Murcia se contemplaba, entre otros objetivos, la adecuación de la red ferroviaria del área metropolitana de Murcia para la incorporación de la nueva línea de alta velocidad de Madrid-Castilla La Mancha, La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia a través de una “mejora de la integración del pasillo ferroviario en el medio urbano en el que se inserta, mediante la permeabilización del actual trazado ferroviario entre los núcleos de Los Dolores y Nonduermas con el fin de permitir la creación de un nuevo viario transversal y longitudinal de las conexiones urbanas”. Para esta actuación se establecía, como cuestión fundamental, el soterramiento del pasillo ferroviario entre el inicio de la nueva variante de la ciudad de Murcia (variante de El Reguerón), en la zona de Los Dolores y la futura ronda de Barriomar, así como la depresión del pasillo ferroviario desde ésta hasta el núcleo urbano de Nonduermas, en el que se cubrirá un tramo aproximado de 500 metros, respondiendo así a las históricas reivindicaciones de los vecinos afectados y contribuyendo a un mejor desarrollo de la zona.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Unidos Podemos- En Comú Podem- En Marea y Ciudadanos, formulan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, en cumplimiento del compromiso adquirido en el Convenio de 2006 (BORM 217, del 21 de julio de 2006), entre el Ministerio de Fomento, ADIF, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, y a través de Murcia Alta Velocidad, se aporten los fondos y se inicien las actuaciones necesarias para la integración mediante soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Murcia, de acuerdo con un proyecto global que indique fases, fechas y financiación en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Y, asimismo, que permita que la llegada del AVE a la Región de Murcia sea una realidad lo antes posible.

2. Que el Gobierno, en función de las disponibilidades presupuestarias, se comprometerá a estudiar, evaluar y licitar los proyectos que sean necesarios, dotándolos de la adecuada financiación cara a los Presupuestos Generales del Estado, con objeto de desarrollar la necesaria circunvalación de mercancías para la ciudad de Murcia.”